

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 854/14

TIGRE, 9 de abril de 2014.-

VISTO:

Los convenios marco de cooperación celebrados por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase los convenios marco de cooperación celebrados el 7 de abril de 2014 por el Intendente Municipal del Partido de Tigre Dr. Julio César Zamora, el Gobernador de la Provincia de Córdoba Don José Manuel de la Sota y el Diputado Nacional Don Sergio

Massa, destinados a la promoción turística mutua y protección de mujeres víctimas de violencia de genero, cuyos originales se anexan a la presente.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1472
BO.714
25-04-14

Firmado: Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 854/14

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)